

¿QUE DEBE SER EL HOMBRE?

JOSÉ MARÍA MÉNDEZ

Presidente de la Asociación de Axiología

Ya dijimos en un artículo anterior que no tiene sentido la pregunta habitual ¿qué es el hombre? En cambio, la pregunta con plena justificación sería ¿que debe ser el hombre? Pues en el ámbito del deber ser, especialmente ético, encontramos la estabilidad y firmeza que echamos en falta en la conducta de una persona singular, cuya vida es única e irrepetible en la historia universal.

Otra manera de decir lo mismo es oponer antropología a axiología. Gehlen y Cassirer pusieron de moda la denominación «antropología». Su misma semejanza gramatical con ornitología ya la hace sospechosa. Se sugiere estudiar al hombre con la misma metodología con que observamos la conducta de los pájaros. Pero lo que el hombre haga da igual. De lo que se trata es de lo que debe hacer, lo haga o no. Esa es la definición de valor. Esa es la esencia de la axiología, la verdadera ciencia sobre el hombre, al menos a mi juicio. La axiología debiera alcanzar en nuestros días el papel rector de toda la filosofía sobre el hombre y la sociedad, que en tiempos pasados se otorgó a la metafísica.

La conclusión de lo anterior es que no hay ciencia ética de los casos concretos. Ya Aristóteles se dio cuenta de que no hay ciencia de lo que sólo sucede una vez, y no vuelve a repetirse. Sólo Dios posee ciencia ética de los casos concretos, y por eso es el único capacitado para emitir el veredicto definitivo sobre la vida de Fulano de Tal.

Bien al contrario, la ciencia ética a nuestro alcance hay que buscarla en los principios morales teóricos, en los valores que deben incondicionalmente ser. Se trata de los fines objetivos que hemos de intentar vivir mientras estamos a prueba en este mundo. Y por tanto hay que dejar a la libertad positiva de cada cual descender por sí misma desde las reglas morales generales hasta la decisión concreta que ha de tomar ante la situación más o menos difícil que tiene delante. Esa es la responsabilidad moral de cada persona. No está escrito en ninguna parte lo que yo debo hacer aquí y ahora. Mi decisión es un *novum* absoluto en la historia universal.

Pongamos un ejemplo actual para aclarar lo anterior. La ignorancia de que no hay ciencia ética de los casos concretos es lo que lleva a la tan frecuente confusión entre homosexuales y homosexualidad. La frase tan repetida no condenamos a los homosexuales como personas tendría sentido, si a continuación se añadiera pero condenamos la homosexualidad como concepto.

O con palabras de San Agustín, hay que rechazar el pecado, no al pecador. En estricto rigor, sólo Dios puede condenar al pecador, como antes dicho. Pero cuando se omite la recusación explícita de la homosexualidad como concepto, que inmediatamente debiera seguir al fácil pronunciamiento no condenamos al pecador, se ge-

nera el peligroso equívoco. Tácita y sutilmente se está transmitiendo: tampoco rechazamos el pecado como concepto. En este caso la homosexualidad como tal. El silencio se torna culpable.

Detrás de este calculado equívoco suele esconderse la convicción, más o menos consciente, de que hoy día la verdad objetiva no resiste el embate de la omnipresente propaganda de los *mass-media*. Se piensa, con acomplejada resignación, que el dinero y el poder acaban por definir lo que es verdaderamente objetivo en la conducta humana. La opinión pública, manipulada por los poderosos de turno, termina por prevalecer sobre los valores inmutables que postula la axiología. En efecto, si todavía queda en personas bien intencionadas algo de fe en la verdad objetiva en cuestiones morales, siempre argumentan a la defensiva, con un evidente complejo de inferioridad. Bastante conseguimos, si no somos aplastados por la masiva opinión contraria. Si gritamos no rechazamos a los homosexuales como personas, cesarán al menos los furibundos ataques, que inevitablemente se producirían, si nos atreviésemos a añadir rechazamos la homosexualidad como concepto. El cómodo y cobarde teatro prevalece sobre el arriesgado amor a la verdad.

Volviendo al tema de este artículo, insistamos en la idea de que el debate moral hay que situarlo siempre en la esfera teórica de los principios morales generales o los valores. Y hay que renunciar a toda pretendida ética de casos concretos. El descenso desde los principios generales hasta la situación concreta aquí y ahora es una tarea sólo puede llevar a cabo la libertad positiva de cada persona individual. Nadie puede suplantar la responsabilidad moral de otra persona.

El potente movimiento LGTBI es el mejor ejemplo hoy día de la imposición de conductas morales concretas. Estamos ante una agresiva pseudo-ética de casos concretos, con el agravante de ser impuesta mediante la fuerza de los *mass-media*, el dinero y el poder político. Se despoja al ser humano de su más íntima y fundamental dignidad, su libertad en sentido positivo, su capacidad creadora del bien y el mal en sus acciones, como decía Nicolai Hartmann.

Los valores o principios morales no pueden entenderse sin el correlato de la libertad positiva. Cada persona es la única responsable de su conducta concreta. No está escrito en ningún libro, y mucho menos en las leyes que arbitrariamente se dictan ahora, lo que una persona debe decidir aquí y ahora, con las circunstancias y posibles consecuencias que ella sola debe ponderar. Nadie puede decirle tienes que hacer esto y esto. Estrictamente, es la primera vez que tal situación se da en la historia. Como decía Ortega, «yo soy yo y mis circunstancias». O Don Quijote, «no hay otro yo en el mundo». Nadie tiene ciencia ética de los casos concretos.

Sin duda se criticó con razón en tiempos pasados que se llegase a escribir en las esquelas de defunción: Su director espiritual, su afligida esposa, sus hijos, nietos... Se anteponía el llamado director espiritual a la familia inmediata. Se le consideraba tácitamente como el verdadero dueño de la conciencia moral del difunto.

Pero exactamente eso es lo mismo que ahora vemos en las arrogantes consignas LGTBI. En lo que se refiere a tu conducta sexual, tú no tienes que pensar ni decidir nada. Te lo damos todo decidido ya. Sólo tienes que obedecer sin rechistar.

No somos menos que los directores espirituales de antaño.

En rigor, el movimiento LGTBI hace todavía algo peor que conculcar la libertad positiva de las personas. Empieza por no respetar siquiera a la naturaleza, algo que es previo al respeto a la persona humana,

En la Sierra de Madrid, no muy lejos del Puerto de los Cotos, hay una extensa charca, delimitada con una bien construida empalizada, y con unos carteles en que se lee. Estás ante una especie de sapos única en el mundo. Ayuda a su conservación.

Alguien que inoculara en esos sapos algún producto químico, que provocara su homosexualidad, merecería el inmediato e implacable reproche del movimiento LGTBI. Y sin embargo, si algún humano hubiese introducido la viruela de mono, que ahora hace estragos entre los homosexuales, más bien habría que aplaudirle por haber actuado conforme al mensaje ecológico de esos carteles.

La intención de este artículo es hacer vez que a continuación de la manida frase no rechazamos al pecador como persona hay que añadir inmediatamente pero rechazamos el pecado como idea. El movimiento LGTBI se toma aquí sólo como ejemplo aclaratorio. De lo que se trata es del equívoco provocado por los que aseguran respetar al pecador, pero sólo como hábil excusa para no comprometerse en la condena explícita del pecado.

El debate moral queda entonces desplazado de su sitio adecuado, o sea, la descripción de los principios morales o valores. La discusión se traslada al terreno –estéril racionalmente– de las conductas concretas aquí y ahora. Se olvida lo más importante y decisivo, el derecho inalienable de la persona libre en sentido positivo a decidir por sí misma en el caso concreto que tiene delante. Se pisotea su esencial dignidad. Se colabora de hecho con los poderosos de turno para convertir la persona humana libre en un muñeco de guiñol.